

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

1

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León siendo las **quince horas** del día **dos de diciembre del año dos mil veintidós**, en la Sala de Consejo del Instituto, ubicada en la calle Mariano Matamoros 319 poniente en el Centro de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de licitación arriba mencionado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, así como del numeral 5 de la convocatoria.

Presidiendo este acto el **Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**, Director de Administración del ISSSTELEON, servidor público designado por el **Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán**, Director General del ISSSTELEON, a través del memorándum número **DG-130/2022** de fecha **veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós**, quien procede a dar continuación a la sesión de junta de aclaraciones; así mismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Testigo Social asignado y acreditado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Ciudadano **Jorge Aurelio Salais Quiroga**

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Vista la lista de asistencia de la presente sesión se verifica y da fe por parte del Subdirector Jurídico Consultivo y representante del área jurídica del ISSSTELEON, el **Lic. Guillermo Zamora Garza**, que de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto, así como los invitados a esta junta de aclaraciones, por lo que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos y subsistentes para todos los efectos legales.

**SEGUNDO.- ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES:** El Presidente del acto, hace constar que de conformidad al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral 5 de la convocatoria, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración, así como el escrito de interés en participar de los siguientes licitantes:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Z' on the left and several initials on the right.]*



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

2

No.	Nombre (Razón o Denominación Social)	Número de solicitudes de aclaración
1	CENTRO DE DIAGNÓSTICO SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	4
2	RADIOCARE ,S.A.P.I DE C.V.	12
3	HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.	3
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN</b>		<b>19</b>

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:

**CENTRO DE DIAGNOSTICO SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.**

**A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	7.2.16 Currículo actualizado	Dada la relevancia clínica y la naturaleza de los servicios ambulatorios de diagnóstico especializado que requiere la convocante, y que se describen en la ficha técnica correspondiente de Radiodiagnóstico, entendemos que deberá ser indispensable que el licitante y candidato a proveedor de dichos servicios deba comprobar documentalmente con contratos equivalentes en instituciones de gobierno, y con volúmenes de pacientes similares a los solicitados, su experiencia al menos durante los últimos 5 años. ¿Es esto correcto?	Apegarse a lo solicitado en la convocatoria y ficha técnica de la presente licitación.
2	1.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	En la sección que menciona "El licitante asumirá de manera expresa toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole..." Se deberá presentar como parte integral de la propuesta técnica copia de Póliza de Responsabilidad Civil que ampare los riesgos a los que este punto se refiere. ¿Es correcto?	Podrán adjuntar copia de Póliza de Responsabilidad Civil, pero el no presentarla, no es motivo de descalificación.

J

h G



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob\_Nuevo León   

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

3

**B. PREGUNTAS TÉCNICAS**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	Ficha Técnica Número 4 SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO / CANTIDAD REQUERIDA POR EL CONVOCANTE	Considerando el volumen de estudios que se requieren realizar, de acuerdo con las cantidades que se publican en la ficha técnica correspondiente de Radiodiagnóstico; y considerando la experiencia que se tiene en la prestación de servicios similares con diversas instituciones públicas y privadas, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, considere que los licitantes debemos asegurar la disponibilidad de al menos dos equipos de cada modalidad requerida para los estudios, en dos o más sucursales ubicadas en la zona metropolitana donde son requeridos los servicios en cuestión. ¿Se acepta la propuesta?	Apegarse a lo solicitado en la ficha técnica de la presente licitación.
2	Ficha Técnica Número 4 SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO / DE LAS CONDICIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO	Entendemos que las cédulas de equipos publicadas en la convocatoria constituyen única y exclusivamente una referencia, pero que de ninguna manera constituyen un requisito de características obligatorias de los equipos con los que actualmente cuentan los licitantes en sus instalaciones. ¿Es correcto? Lo anterior, sobre los siguientes fundamentos:  Toda vez que se trata de una licitación de contratación de servicios y no así de una adquisición de tecnología, desvirtuando de esta forma la naturaleza del procedimiento.  Adicionalmente, y como se indica en la propia página de CENETEC ( <a href="http://www.cenetec.gob.mx/spry/gpc/cetgobmx.html">http://www.cenetec.gob.mx/spry/gpc/cetgobmx.html</a> ), "Las cédulas son de uso optativo y no tienen ningún carácter normativo o regulatorio. Solo deben de considerarse como una referencia, ya que las necesidades de cada institución son diferentes."  Esto adquiere mayor relevancia cuando se trata de particulares y su libre elección sobre las tecnologías que deciden adquirir para ofrecer servicios al público en general, solamente siendo necesario el cumplimiento de Leyes, Normas y Estándares correspondientes de calidad y procedimientos.	Apegarse a lo solicitado en la ficha técnica de la presente licitación en todo su contenido.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

4

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		Finalmente, y siendo que se está licitando servicio de diagnóstico y no de compra de tecnología, acotar la infraestructura que para ese fin destina un particular, atentaría contra la libre competencia, la libre participación, y en contra de los principios para obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, todas estas situaciones y casos previstos en la Ley y su Reglamento.	

**RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.**

**A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Convocatoria (Bases)</li> <li>✓ Página 8/42</li> <li>✓ Punto 1.1</li> <li>✓ Tema: Descripción del servicio</li> </ul>	Favor de aclarar la descripción del bien o servicio a licitar, pues este punto menciona la adquisición de reactivos para la determinación de análisis clínicos y equipos en comodato, sin embargo en otros puntos de la licitación se entiende que lo que se pretende licitar es un servicio que incluya, entre otros, los consumibles radiológicos para la realización de los estudios a los pacientes de ISSSTELEON.	La descripción del servicio que se licita es el señalado en la Ficha Técnica: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Convocatoria (Bases)</li> <li>✓ Página 19 y 20/42</li> <li>✓ Punto 26, párrafo 7.</li> <li>✓ Tema: Generalidades, referente a la subcontratación</li> </ul>	En este punto solicitan la declaración provisional, solicitamos se nos acepte entregar la declaración del mes de octubre, ya que la del mes de noviembre la estaremos presentando días posteriores a la presentación de las propuestas técnico económicas, con el compromiso, en caso de ser adjudicados, entregar la correspondiente al mes de noviembre previo a la firma del contrato. ¿Se acepta?	Se acepta.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large 'G' on the left and several initials on the right.]*



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

5

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
	durante la vigencia del contrato		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Convocatoria (Bases)</li> <li>✓ Página 33/42</li> <li>✓ Punto 19.2</li> <li>✓ Tema: Forma de pago</li> </ul>	<p>Favor de aclarar lo siguiente:</p> <p>En este punto se menciona que una vez facturado se procederá al pago los siguientes 30 días naturales a la fecha de recepción y aceptación por parte del área usuaria del ISSSTELEON.</p> <p>En el modelo de Contrato, Cláusula Novena señalan que el pago se realizará diez días naturales posteriores a la fecha de recepción y aceptación de la factura. Solicitamos a la convocante que el pago correspondiente a la contraprestación se realice de acuerdo a lo estipulado en el Modelo del Contrato. ¿Se acepta?</p>	El modelo de contrato solo es una referencia, en el cual se establecerá lo señalado en convocatoria, ficha técnica y lo que se derive de la junta de aclaraciones
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Modelo de contrato</li> <li>✓ Cláusula: Cuarta. Vigencia del Contrato</li> </ul>	<p>Señalan en esta Cláusula que el ISSSTELEON tendrá en todo tiempo y momento el derecho de dar por terminado de manera anticipada el presente Contrato, con o sin causa...</p> <p>Solicitamos atentamente se elimine en esta Cláusula lo mencionado "sin causa", ya que en la cláusula décimo séptima se estipulan las causas de rescisión del presente contrato de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León. ¿Se acepta?</p>	No se acepta. La terminación y la rescisión de un contrato son conceptos diferentes.
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Ficha técnica</li> <li>✓ Página 2/25</li> <li>✓ Partidas 60 y 62</li> </ul>	<p>Respetuosamente se solicita se eliminen las partidas 60 y 62 del formato de cotización (anexo 19), ya que ambos servicios no son brindados por mi representada y debido a la condición obligatoria de cotizar el anexo completo, la inclusión de estas partidas hacen notar que el proceso pudiera estar dirigido a favorecer a una limitada cantidad de licitantes que solo puedan cumplir, estableciendo este requisito al pesar del artículo 31 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p> <p>Por lo mismo, se solicita a la convocante eliminar dichas partidas o bien permitimos cotizar por partida sin ser eliminados por no cotizar el anexo completo. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se eliminan las partidas 60 y 62

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large 'Z' on the left, a 'G' in the middle, and several other initials on the right.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

6

**B. PREGUNTAS TÉCNICAS**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Convocatoria (Bases)</li> <li>✓ Página 8/42</li> <li>✓ Punto 1.1</li> <li>✓ Tema: Descripción del servicio.</li> </ul>	Señalan que la interpretación deberá ser anexada por el licitante al sistema del expediente electrónico del ISSSTELEON en un período no mayor a 72 horas. A fin de llevar a cabo una adecuada implementación entre el sistema del licitante y el expediente clínico electrónico de ISSSTELEON. Solicitamos que se nos permita conocer, a través de una visita previo a la presentación de propuestas, el sistema del expediente clínico para así considerar nuestros procesos y con esto asegurar el cumplimiento de este punto. ¿Se acepta?	Se acepta la propuesta con el objetivo de precisar especificaciones para el reporte en nuestro expediente electrónico.
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Ficha técnica del servicio</li> </ul>	Observamos en el listado de estudios que no solicitan estudios de ultrasonido simple y de abdomen (ya sea completo o segmentado en superior e inferior) favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación. En caso contrario favor de compartir el listado de estudios de esta modalidad, con sus respectivos máximos y mínimos, así como el Excel editado (Anexo 19) para colocar el monto a ofertar.	Apegarse a lo solicitado en la ficha técnica
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Ficha técnica del servicio</li> <li>✓ Página 1 y 2/25</li> </ul>	En el listado de estudios de radiodiagnóstico no se enlistan estudios de Rayos X simples, sin embargo en la página 11/25 del mismo documento describen las especificaciones técnicas de una mesa de Rayos X. Favor de aclarar si se derivarán estudios de Rayos X simples. Si así fuera, favor de compartir el listado de estudios de esta modalidad, con sus respectivos máximos y mínimos, así como el Excel editado (Anexo 19) para colocar el monto ofertado.	No se incluyen estudios simples. Apegarse a lo solicitado en la ficha técnica de la presente licitación.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Ficha técnica</li> <li>✓ Página 2/25</li> <li>✓ Punto: Otros estudios con medio de contraste.</li> </ul>	En este apartado señalan estudios especiales de rayos X con medio de contraste. En la ficha técnica no se describe una mesa de Rayos X con fluoroscopia, que es lo que se requiere para realizar dichos estudios. Con el fin de que los derechohabientes del ISSSTELEON cuenten con un servicio de calidad, solicitamos atentamente a la convocante que los proveedores participantes demuestren tener una mesa de Rayos X con fluoroscopia con la capacidad para realizar dichos estudios. ¿Se acepta?	Se acepta, que cuente con rayos x y con fluoroscopia, para realización de estudios
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Ficha técnica</li> <li>✓ Página 2/25</li> <li>✓ Partidas 60 y 62</li> </ul>	Respetuosamente se solicita se eliminen las partidas 60 y 62 del formato de cotización (anexo 19), ya que ambos servicios no son brindados por mi representada y debido a la condición obligatoria de cotizar el anexo completo, la inclusión de estas partidas hacen notar que el proceso pudiera estar dirigido a favorecer a una limitada cantidad de licitantes que solo puedan cumplir, estableciendo este requisito al pesar del artículo 31 fracciones VIII y XXIII de	Se eliminan las partidas 60 y 62.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

7

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
		<p>la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p> <p>Por lo mismo, se solicita a la convocante eliminar dichas partidas o bien permitimos cotizar por partida sin ser eliminados por no cotizar el anexo completo. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Ficha técnica Servicios de estudio de Radiodiagnóstico.</li> <li>✓ Página: 3-24</li> <li>✓ Tema: De las condiciones del producto o servicio</li> </ul>	<p>Señalan especificaciones técnicas de los equipos que refieren a marcas y modelos específicos de ciertos fabricantes. Con el fin de que la convocante cuente con una mayor participación por parte de la proveeduría, solicitamos se acepte referenciar sólo las características técnicas más importantes con las cuales se asegura realizar los estudios enlistados en la ficha técnica. ¿Se acepta?</p>	<p>Apegarse a las especificaciones técnicas del equipo médico para garantizar la calidad de los estudios</p>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento: Ficha técnica</li> <li>✓ Página 25/25</li> <li>✓ Punto De la garantía del servicio prestado</li> </ul>	<p>Señalan que en caso de no proporcionar en tiempo y forma el servicio solicitado por el ISSSTELEON, será este último quien, con la finalidad de dar continuidad a la atención del paciente, decidirá en donde se realice dicho servicio, presentando al licitante el costo, quien mediante nota de crédito resarcirá la negativa de servicio.</p> <p>Solicitamos que en caso de alguna falla de alguno de los equipos, sea el licitante quien proponga el lugar donde se podrán hacer los estudios (previo entrega de convenio), y del cual podemos garantizar la calidad en la realización del estudio, así como la calidad diagnóstica y la calidez en el trato a los pacientes. ¿Se acepta?</p>	<p>A fin de garantizar la continuidad del servicio, se acepta la propuesta de que el licitante en un término no mayor a 48 horas presente a la Dirección Médica de ISSSTELEON alternativa de resolución que requiere autorización de ISSSTELEON.</p> <p>Transcurrido 48 horas la Dirección Médica de ISSSTELEON decidirá en donde se realice dicho servicio, presentando al licitante el costo, quien mediante nota de crédito resarcirá la negativa de servicio.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large 'G' on the left and several scribbles on the right.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

8

**HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.**

**A. PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1		Respetuosamente solicitamos adjudicar por partida ya que no brindamos los servicios 60 y 62, y esto limita nuestra participación	Se eliminan la partida 60 y 62

**B. PREGUNTAS TÉCNICAS**

Pregunta No.	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1		Los estudios de radiología que requieran sedación, ISSSTELEON proporcionará a su anesthesiólogo de guardia?	Afirmativo, nuestro personal de anestesiología acude
2		Toma de biopsias que requieren radiólogo intervencionista. ISSSTELEON proporcionará su radiólogo intervencionista o nuestro grupo realizará el procedimiento?	Queda bajo responsabilidad del licitante el radiólogo intervencionista




Interviene el representante del licitante CENTRO DE DIAGNOSTICO SANFRANCISCO, S.A. DE C.V., el C. José Guillermo Sánchez Martínez, comentando que las especificaciones que se señalan en la ficha técnica son limitantes para la participación.

Respondiendo el Presidente del presente acto, el Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar, que las especificaciones señaladas en la ficha técnica son las mínimas requeridas para proporcionar un servicio de calidad a nuestros derechohabientes, características que pueden ser cumplidas por más de un proveedor, tal y como se desprende del estudio de mercado realizado para la presente licitación.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob\_Nuevo León   



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

9

Se informa que las solicitudes de aclaración fueron solventadas por la Directora de Servicios Médicos, la Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui, cuya firma aparece al final de la presente acta, así como con el apoyo del personal a su cargo del ISSSTELEON.

**TERCERO.- CIERRE DEL ACTA:** De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, esta acta forma parte integrante de la convocatoria y deberá de ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Asimismo, para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, en la página WEB del ISSSTELEON (<http://www.isssteleon.gob.mx>), la presente acta.

A su vez, se recuerda a los licitantes que el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día **doce de diciembre del año dos mil veintidós a las quince horas** en este mismo lugar.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta, siendo las **quince horas con treinta y nueve minutos** del día al inicio señalado, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo, sirviendo la presente acta de notificación legal, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes.

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON**

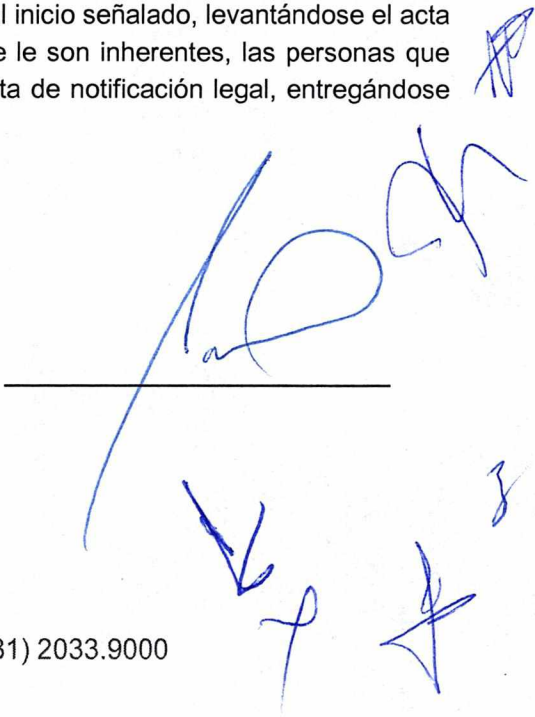
**Con voz y voto:**

2

**Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**

*Director de Administración del ISSSTELEON*

*En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,*



G



[isssteleon.gob.mx](http://isssteleon.gob.mx)

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob\_Nuevo León



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

10

*Director General del ISSSTELEON*

**Lic. Juan Silvano Hernández Sena**

*En representación de la Secretaría de Administración del  
Estado de Nuevo León*

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_

**Lic. Guillermo Zamora Garza**

*Subdirector Jurídico Consultivo y representante  
del área jurídica del ISSSTELEON*

**Sólo con voz:**

**Lic. Verónica Elizabeth Santana Torres**

*Representante de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

  
\_\_\_\_\_

**“Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental”**


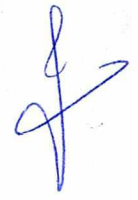
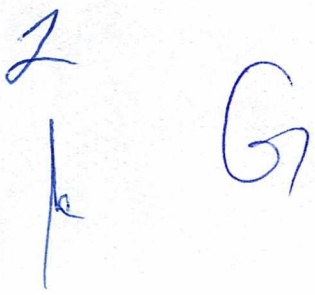

**Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui**

*Directora de Servicios Médicos  
Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

  
\_\_\_\_\_

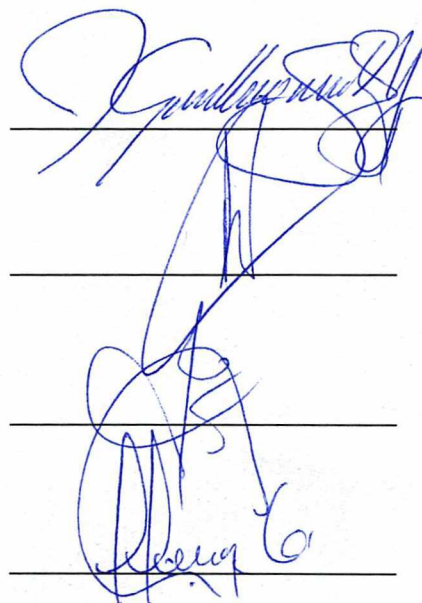
**C. Jorge Aurelio Salais Quiroga**

*Testigo Social*

  
\_\_\_\_\_ 

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

11

**Por los licitantes****CENTRO DE DIAGNÓSTICO SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.**  
C. José Guillermo Sánchez Martínez**HOSPITAL Y CLÍNICA OCA, S.A. DE C.V.**  
Dr. César E. Lozano Villarreal**SWISS HOSPITAL, S.A.P.I. DE C.V.**  
Lic. Juan Alberto García Leos**RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.**  
C. Juan Pablo Guajardo González



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob\_Nuevo León   

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN****LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

Monterrey, Nuevo León a 02 de diciembre de 2022.

1	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>CENTRO DE DIAGNÓSTICO SAN FRANCISCO SA DE CV</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>EMMA MARGARITA LÓPEZ GONZÁLEZ</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>JOSÉ GUILLERMO SÁNCHEZ MARTÍNEZ</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>jgsanchez.mx@gmail.com</u>
2	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Hospital y Clínica OCA</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>CP Laura E Zúñiga</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Dr César E. Lozano Villanueva</u>
FIRMA:	<u></u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>cesar.lozano@ocahospital.mx</u>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

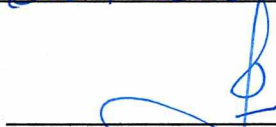
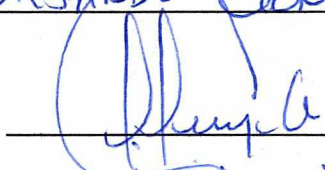
**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**NÚMERO ISS-012/2022**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

Monterrey, Nuevo León a 02 de diciembre de 2022.

3	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>Swiss Hospital SAPI de CV</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>Dr. Daniel Alejandro García Macke</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>Lic. Juan Alberto García León</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>alberto.garcia@swisshospital.mx</u>
4	
NOMBRE DEL LICITANTE:	<u>RADIOCARE, SAPI DE CV</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>JUAN PABLO GOAJARDO GONZALEZ</u>
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES:	<u>JUAN PABLO GOAJARDO GONZALEZ</u>
FIRMA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>jgoajardo@radiocare.mx</u>



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO ISS-012/2022  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS DE RADIODIAGNÓSTICO**

Monterrey, Nuevo León a 02 de diciembre de 2022

**Miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON**

**Con voz y voto:**

**Lic. Juan Enrique Villarreal Salazar**

*Director de Administración del ISSSTELEON*

*En representación del Lic. Luis Gerardo Gómez Guzmán,  
Director General del ISSSTELEON*

**Lic. Juan Silvano Hernández Sena**

*En representación de la Secretaría de Administración del  
Estado de Nuevo León*

**Lic. Guillermo Zamora Garza**

*Subdirector Jurídico Consultivo y representante  
del área jurídica del ISSSTELEON*

**Sólo con voz:**

**Lic. Verónica Elizabeth Santana Torres**

*Representante de la Contraloría y*

*Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León*

**Dra. Ma. Guadalupe Garza Sagástegui**

*Directora de Servicios Médicos*

*Representante del área que requirió el bien y/o servicio*

**C. Jorge Aurelio Salais Quiroga**

*Testigo Social*

